

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

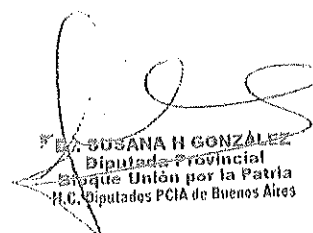
PROYECTO DE DECLARACION

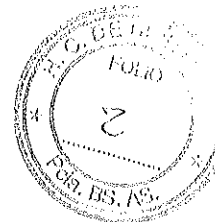
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 120º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Plata, que fuera fundada el 12 de agosto de 1905 , destacándose por su amplia oferta académica, su importante producción científica y su fuerte compromiso con la comunidad.

Asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar de interés provincial el acontecimiento, como así también los actos que se realicen por tal motivo..


F. SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

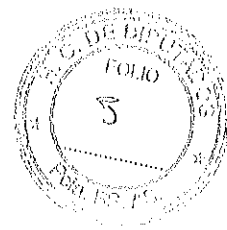
El presente proyecto tiene por objeto solicitar a este Honorable Cuerpo, que tenga a bien declarar de interés legislativo la conmemoración del 120º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Plata, que fuera fundada el 12 de agosto de 1905 a través del Convenio firmado entre Nación y Provincia, ratificado por ley nacional 4699, en virtud de su amplia oferta académica, su importante producción científica y su fuerte compromiso con la comunidad.

Asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva declarar de interés provincial el acontecimiento, como así también los actos que se realicen por tal motivo.

La Universidad de La Plata comenzó su historia a mediados de 1889, constituyéndose como Universidad Provincial recién en 1897, siendo su primer rector el Dr. Dardo Rocha. En aquel entonces comenzó a funcionar con solo tres facultades: Derecho, Fisicomatemáticas y Química-, y una Escuela de Parteras.

Ya en aquellos tiempos, Joaquín V. González quien entonces fuera Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, tuvo la idea de nacionalizar la Universidad Provincial y convertirla en una Universidad de carácter Nacional.

Con el correr de los años en la casa de estudios se hizo fuerte en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los centros de excelencia del extranjero, y puso de manifiesto la necesidad de la educación continua, incluyendo a tal fin una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Finalmente el 12 de agosto de 1905 se firmó un convenio ad referendum entre la Nación y la Provincia para la creación definitiva de la actual Universidad Nacional. El convenio establecía la cesión a la Nación del Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Escuela Práctica de Santa Catalina, el Instituto de Artes y Oficios, el terreno donde luego fuera edificado el Colegio Nacional, la Escuela Normal, el edificio del Banco Hipotecario, un lote de terreno sobre Plaza Rocha – que alberga hoy a la actual Biblioteca de la Universidad, con una de las hemerotecas más grandes de América Latina-, y una serie de quintas y chacras, patrimonio que se multiplicaría con el tiempo en instituciones educativas como la Escuela de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti, Colegios, modelos en educación como Liceo Víctor Mercante; El Colegio Nacional "Rafael Hernández"; Escuela Graduada "Joaquín V. González" y el Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo".

El acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional y la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, y el 19 de septiembre fue sancionada la ley nacional 4699 que creará la UNLP, que fuera promulgada el 25 de septiembre de 1905.

Sin embargo, cabe consignar que es precisamente el 12 de agosto de 1905, fecha de la firma del Convenio, la que se toma como fecha fundacional.

Así la Universidad se constituyó en una reconocida y prestigiosa casa de altos estudios por su excelencia y características modernas, alejada de la impronta academicista que caracterizaba a las universidades tradicionales, llegando a ser en la actualidad junto a la UNA, dos de las principales instituciones educativas mas representativas del país y Sudamérica.



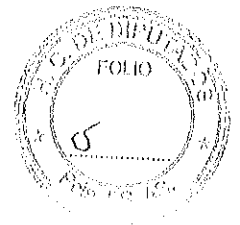
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De esta emblemática Universidad, emblema de la Capital provincial y de la educación pública, han egresado tres presidentes argentinos: José María Guido, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, un sinnúmero de personalidades que han tenido renombre y prestigio internacional, como el doctor y cardiocirujano René Favaloro, quien desarrolló y estandarizó mundialmente la técnica del bypass coronario, o el caso del escritor Ernesto Sabato, galardonado con el Premio Miguel de Cervantes.

Con 120 años de trayectoria, es sin dudas una de las Universidades latinoamericana más reconocidas, vinculadas a estudios y desarrollos culturales, artísticos y científicos de avanzada. La docencia, la investigación y la extensión son los pilares básicos de esta Universidad.

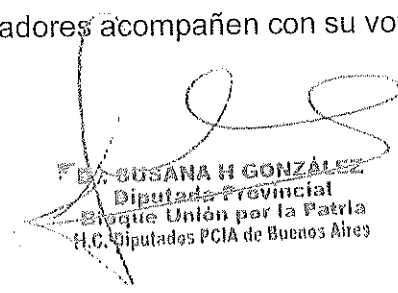
En la actualidad posee 17 facultades, 137 carreras de grado, 167 de posgrado, 13.500 docentes y más de 120.000 alumnos. Comprende también el Colegio Nacional Rafael Hernández, el Liceo Víctor Mercante, el Bachillerato de Bellas Artes, la Escuela Agraria de 25 de Mayo, la Escuela Graduada Joaquín V. González (Anexa), el Jardín Maternal, la Radio Universidad Nacional de La Plata, la Editorial de la Universidad (EDULP), numerosos centros académicos entre los que se destacan el Museo de Ciencias Naturales, la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, el Museo de Ciencias Naturales y Casa de Descanso Samay Huasi, el Observatorio Astronómico, el Planetario, el Albergue Universitario, el Instituto de Educación Física y 152 centros de investigación y desarrollo en donde se desempeñan, en su actividad, cerca de 5.000 investigadores.

EXPTE. D- 2283 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, y por la trascendencia que implica que la UNLP conmemore su 120º, es que solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


F. SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires